

D^a Mónica Sebastián Pérez, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 05 de noviembre de 2024, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria para la cobertura de una plaza de Coordinador/a del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de personal laboral fijo, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La lista definitiva (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVSL6BEXOSWFSQF7BL4KS4Q	Fecha	05/11/2024 15:01:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVSL6BEXOSWFSQF7BL4KS4Q	Página	1/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVB6JF6ZLWG3WHUH6EIPEM	Fecha	06/11/2024 10:30:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVB6JF6ZLWG3WHUH6EIPEM	Página	1/4	



- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVS6BEXOSWFSQF7BL4KS4Q	Fecha	05/11/2024 15:01:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVS6BEXOSWFSQF7BL4KS4Q		Página 2/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQB6JF6ZLWG3WHUH6EIPEM	Fecha	06/11/2024 10:30:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQB6JF6ZLWG3WHUH6EIPEM	Página	2/4	



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTES A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN

ÚNICO: Que concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CAMPOS MARTIN	ANGEL JAVIER	***0946**
EL JARHDAQUI RAMMAL	IMANE	***6397**
ESQUINAS AUJE	BELINDA	***6340**
GANCEDO BOTELLA	LUIS	***5157**
ILLESCAS MARTINEZ	MARTA	***8044**
LOPEZ ROSAS	MARIA SAGRARIO	***1076**
MOYA ZAFRA	JUAN CARLOS	***4166**
MUÑOZ CAPATAZ	TATIANA	***4544**
PEREZ BELANCHE	MANUEL	***1245**
RAMIREZ ESPINOZA	JUAN MANUEL	***8822**
SANCHEZ CALLE	MIGUEL	***1421**
SEISDEDOS SANZ	ANA DORINDA	***1987**

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
ECHARREN GRIVET	ISABEL	***1622**	3
GARCÍA DEL RÍO	EDUARDO	***6566**	1,2

NUM. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1 No justifica pago de tasas.
- 2 No presenta documento de autobaremación
- 3 No presenta titulación requerida y/o no ha sido posible comprobar con la plataforma de intermediación de datos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVS�6BEXOSWFSQF7BL4KS4Q	Fecha	05/11/2024 15:01:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVS�6BEXOSWFSQF7BL4KS4Q		Página	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQB6JF6ZLWG3WHUH6EIPEM	Fecha	06/11/2024 10:30:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQB6JF6ZLWG3WHUH6EIPEM	Página	3/4	



En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVS6BEXOSWFSQF7BL4KS4Q	Fecha	05/11/2024 15:01:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVS6BEXOSWFSQF7BL4KS4Q	Página	4/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVQB6JF6ZLWG3WHUH6EIPEM	Fecha	06/11/2024 10:30:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVQB6JF6ZLWG3WHUH6EIPEM	Página	4/4	